

ALMOLOYA DE JUÁREZ

TOLUCA

TEMASCALTEPEC

CALIMAYA

TENANGO DEL VALLE

DATOS DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

EL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO URBANO, NO PREJUDICA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO ÚNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LEY ORGANICA MUNICIPAL, ARTICULO 271 EN LAS ÁREAS CON DIFERENDO LÍMITROFE, SOLO PODRÁ EFECTUAR ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS URBANOS Y DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN AQUELLAS AUTORIDADES QUE SE LES RECONOCE JURISDICCIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL, HASTA EN TANTO LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATE, EL DIFERENDO Y TAMPOCO CONSTITUTE DOCUMENTAL PÚBLICA PARA EFECTOS JURISDICCIÓN EN NINGUN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE ZINACANTEPEC, APROBADO POR EL CABILDADO MUNICIPAL EN FECHA DE DE 2022, CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA CON FECHA DE DE 2022, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL DÍA DE 2022, E INSCRITO EN EL DESARROLLO URBANO CON FECHA DE DE 2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZINACANTEPEC SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
EL O REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASCRITO A LA OFICINA REGISTRAL LIBRO SECCIÓN DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA

NOMBRE FECHA SELLO

SE RECOMIENDA LEER LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LOS FIRMANTES Y SUS CARACTERÍSTICAS, QUE PROVINCIALES LAS AUTORIDADES DE CAMBIO DE DERECHO DE REGISTRO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA CUAL SE ENTIENDE QUE EL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO URBANO, NO PREJUDICA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO ÚNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LEY ORGANICA MUNICIPAL, ARTICULO 271 EN LAS ÁREAS CON DIFERENDO LÍMITROFE, SOLO PODRÁ EFECTUAR ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS URBANOS Y DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN AQUELLAS AUTORIDADES QUE SE LES RECONOCE JURISDICCIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL, HASTA EN TANTO LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

SIMBOLOGÍA BÁSICA

- LOCALIDADES
- SUBSTACION ELECTRICA
- ESTACIONES TREN
- LÍNEAS ELÉCTRICAS
- RUTA DEL TREN INTERURBANO
- VIALIDADES REGIONALES
- VIALIDADES PRIMARIAS
- TRAZA URBANA
- CURVAS DE NIVEL
- CORRIENTES DE AGUA
- CANALES
- CUERPOS DE AGUA
- LÍMITE MUNICIPAL
- MUNICIPIOS COLINDANTES
- ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
- POLIGONO DE PLAN PARCIAL DE COMPETENCIA ESTATAL

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

GEOMORFOLOGÍA

- LOMERIOS VOLCÁNICOS
- MONTAÑAS VOLCÁNICAS
- PIEDEMONTE

ORIENTACIÓN

LOCALIZACIÓN

ESCALA

ESCALA: 1:42,000

0 1 2 3 4 km

NOMBRE DEL PLANO

GEOMORFOLOGÍA

CLAVE DEL PLANO

D-01F

FECHA

OCTUBRE 2022